fotografías con vistas panorámicas, reproducciones por cierto excelentes desde el punto de vista técnico. Una de ellas muestra, por ejemplo, una magnífica vista panorámica de la cordillera, cuya nota al pie indica que había sido tomada desde la cima de un cerro denominado "Mt. 30 de Marzo[227]" y señala: "cualquier descripción se hace innecesaria". En realidad, aquí se habría requerido de un comentario objetivo de esa preciosa toma porque: ¿cómo podía el Tribunal Arbitral distinguir de modo evidente una "cadena principal", en la cual el delegado no había visto aquel tramo de la cordillera ni siquiera a distancia, y deducir de aquel gigantesco panorama de la cordillera, de la cual se carece, incluso, de las indicaciones básicas en cuanto a mediciones de los puntos más prominentes, así como acerca de la orografía de los principales cordones cordilleranos, sobre su orientación, su estructura y sus respectivas conexiones, todos ellos tan necesarios para poder sacar una conclusión?

La determinación de la frontera definitiva emitida por el árbitro inglés no trajo mayor esclarecimiento acerca de las características orográficas esenciales de la región en discusión. La frontera política corre, en general, más al oriente que aquella propuesta por el perito argentino en 1901, sin embargo, no se basa en ningún principio orográfico o hidrográfico, sino que al parecer se debe al único afán de resguardar los valles superiores del Futaleufú y del Palena-Carrenleufú, asignados por el laudo a Argentina, frente a una eventual invasión (ya sea de carácter bélico o pacífico) desde la costa chilena. Ello explica que su trazado no esté exactamente definido; tal como en las cordilleras del Río Manso y del Puelo, aquí fueron marcados con hitos solo los puntos de cruce con los dos ríos principales, en este caso el Futaleufú y el Palena-Carrenleufú.

Como punto de intersección de la línea fronteriza con el Palena, el Tribunal Arbitral había definido un lugar "frente a la confluencia con el Río Encuentro", es decir, la desembocadura de un afluente sur al Palena, el cual antaño yo había denominado como río Encuentro[a], porque en la confluencia de ambos ríos había ocurrido el encuentro entre los dos destacamentos de la expedición chilena del Palena el 6 de febrero de 1894[b].

La marcación de este punto limítrofe, que sucedió en marzo de 1903 bajo la supervisión del capitán inglés, Bertram Dickson[228], uno de los asistentes del coronel Thomas Holdich, es tan significativa para todo el procedimiento llevado a cabo por los encargados del Tribunal Arbitral, que me obliga a mencionarlo aquí. Al respecto el relato oficial de Bertram Dickson dice lo siguiente:

[227] Cerro 30 de Marzo (1.236 m), entre los lagos Riñihue (Chile) y Menéndez (Argentina).

[228] Bajo el mando del Coronel estaban los capitanes Bertram Dickson, C.L. Robertson y W.M. Thompson, y el hijo de Thomas Holdich, el teniente Harold Holdich.

[a] Véase mapa Nº v, en p. 56.

[b] Véase capítulo "Exploración en el río Palena".

> "2 de marzo de 1903. Abandonamos el campamento Steinkamp [cerca del rancho del alemán Steinkamp en el Palena-Carrenleufú superior][a] y seguimos con Barrios {encargado de la subcomisión chilena} y algunos trabajadores río abajo hasta el supuesto Río Encuentro, donde nos encontramos con Soot [el ingeniero jefe argentino]...
>
> Resultó que el así llamado Río Encuentro era un pequeño arroyo; sin embargo me dijeron que para los chilotes, que le habrían dado ese nombre, todos los arroyos serían 'ríos'. Sea lo que sea, Soot y Barrios estuvieron totalmente de acuerdo en que ese era el punto designado por el Tribunal Arbitral y nadie supuso que podría no ser ese. En los mapas que llevaba conmigo no estaba indicado. Entonces, mandé a erigir la pirámide al frente de la desembocadura de ese supuesto Río Encuentro".

Una semana más tarde, cuando Bertram Dickson recibió un envío de mapas de parte de uno de sus colegas ingleses (no indica si eran mapas argentinos o chilenos), descubrió que la colocación de la pirámide en el río Encuentro "probablemente fue un error". Por esta razón, el 13 de marzo volvió al Palena junto con el ingeniero argentino Emil Frey, hasta el punto donde en el intertanto, Eimar Soot había abierto un nuevo sendero por el bosque.

> "En la tarde [14 de marzo] –dice en el relato– encontramos un río grande, varias millas al oeste del primer Río Encuentro. Barrios y yo estábamos convencidos que éste tenía que ser el verdadero 'Río Encuentro', pero el argentino Frey [quien en esta situación debe haber creído poder trasladar el límite aun un poco más a favor de Argentina] opinaba que el Río Encuentro podía ser otro río al pie oriental de un elevado cordón, cuya distancia él estimaba en 3 a 4 millas, en cambio Barrios y yo calculábamos en 15 a 20 millas. Entonces, envié a Frey con alguna gente a ver si podían avanzar hasta esa cadena montañosa y regresé al campamento Steinkamp.
>
> 15 de marzo. Nuevamente me trasladé al Río Encuentro Nº 2, me apresté para instalar allí la pirámide al día siguiente. En la tarde, llegó Frey e informó que no había podido avanzar hasta aquel cordón montañoso; sus acompañantes también afirmaron que ésta se encontraría a unas 20 millas de distancia. Al final, declaró estar de acuerdo con que este río debía ser el 'Río Encuentro'".

Aquí sobra todo comentario. Ni el comisionado por el Tribunal Arbitral, tampoco el jefe de la comisión argentina, ni siquiera el representante de la comisión chilena, estaban al tanto de la topografía y la nomenclatura de la región, donde habían de erigir hitos fundamentales para la frontera entre ambos países[229]. Un vistazo a los mapas de límites presentados al tribunal por la parte chilena y al respectivo de la parte argentina, el cual, no obstante, solo reproducía material chileno en esas zonas, hubiese bastado para explicar a la comisión, el lugar de la desembocadura del río Encuentro; y en mi *Memoria general* sobre la expedición chilena del Palena se hallan suficientes datos sobre las características del río, el cual constituye un cauce de

[229] A partir de 1941 se hizo evidente que el mapa que había servido de base para trazar la línea limítrofe adolecía de graves errores. En la década de 1950 esa situación llevó a graves tensiones entre ambos gobiernos en la zona, es decir, al sur de la confluencia del río Encuentro con el río Palena, en particular en el Valle California. Recién en 1966, tras otro arbitraje británico, se resolvió este conflicto. Lagos Carmona, *Las fronteras...*, *op. cit.*, pp. 193-208.

[a] Aclaración de Hans Steffen.

tamaño mediano, muy identificable en su confluencia con el Palena-Carrenleufú. Ahora bien, si el río donde el capitán Bertram Dickson erigió la segunda pirámide, es el verdadero, es decir, aquel que yo denominé como "Río Encuentro", permanece en duda hasta el día de hoy[230].

Por lo demás, en Chile casi no han mostrado mayor preocupación sobre la correcta o incorrecta demarcación del límite en la cordillera patagónica, puesto que desde un comienzo se consideró esas regiones como tierras inútiles y despreciables, ya que no arrojaban ganancia inmediata. La compañía industrial y ganadera, que tras la culminación del conflicto limítrofe recibió en concesión del gobierno las zonas que le fueron asignadas a Chile de la región del Yelcho-Futaleufú y del Palena[231] con el fin de colonizar y administrar, tampoco ha hecho mucho o, más bien, nada para la explotación de la vasta región, y al igual que muchas otras empresas especuladoras similares en la Patagonia occidental, fracasó después de pocos años de auge aparente.

Foto Nº 10
Colonia de colonos chileno-alemanes en el borde sur del lago Nahuelhuapi.

[230] En efecto, el límite se ubica en ese punto; hacia el sur el mismo río Encuentro es el límite entre ambos países.

[231] Concesión por decreto de gobierno del 17 de junio de 1903, a Frank Lumley, de unas 625 mil ha. Esta fue transferida a la Compañía Ganadera y Explotadora Palena. El 22 de octubre del mismo año se formó la Sociedad Ganadera e Industrial Yelcho. Ninguna de estas empresas prosperó. Gonzalo Izquierdo, *Historia de Chile*, tomo 3, p. 103.